

NOTAS

VOLVIENDO A “¡LO FUERTES QUE ERAN!”

Cecilia Hare
Université de Paris 8

Quisiéramos en este artículo proponer una nueva posible explicación gramatical de la construcción “*lo* + adjetivo + *que* + verbo atribuido” conocida bajo el nombre de construcción del tipo *lo fuertes que eran* luego del conocido artículo de Emilio Alarcos Llorach¹.

El tema sigue siendo de actualidad pues los gramáticos no han llegado a un consenso en relación con la descripción de esta construcción, ni por lo demás en relación con la naturaleza actualizadora o pronominal del *lo* que encabeza éste y otros sintagmas nominales. Los profesores de castellano como lengua extranjera ante él tropiezan con un verdadero escollo pues se encuentran desprovistos de explicaciones sencillas y congruentes con qué enseñar la concordancia del adjetivo pospuesto a *lo* o para clasificar el *lo* de estas construcciones como artículo o pronombre.

En un artículo reciente aparecido en 1992², Ignacio Bosque y Juan Carlos Moreno, se ocupan de manera muy extensa y documentada de las construc-

1. *Estudios de gramática funcional del español*, Editorial Gredos, Madrid, 1970, pp. 178-191.

2. “Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro”, *Lingüística*, vol. 2, Caracas 1990, pp. 5-50.

ciones con *lo*, pero optan por no abordar las construcciones de este tipo. Creemos pues que puede tener algún valor intentar presentar aquí una reflexión más al respecto.

Comenzaremos indicando que si estamos enteramente de acuerdo con los autores antes mencionados cuando sostienen que el *lo* que aparece en la construcción que nos ocupa es de naturaleza distinta del *lo* que aparece en construcciones como *lo interesante* o *lo difícil del trabajo*, nos resulta difícil aceptar que este último *lo* no sea un artículo. Coincidimos al respecto con la opinión de la Real Academia³, Emilio Alarcos Llorach⁴, Juan Alcina Franch y José Manuel Blecuá⁵, María Angeles Alvarez Martínez⁶, M. Criado de Val⁷, Heles Contreras⁸, Samuel Gili y Gaya⁹, César Hernández Alonso¹⁰, Rodolfo Lenz¹¹, Vidal Lamíquiz¹², entre otros, quienes ven en ese *lo* un artículo a pesar de la opinión de tantos otros lingüistas —incluyendo uno tan brillante y tan fino observador de la lengua como Andrés Bello— quienes identifican ese mismo *lo* como un pronombre, pero ése es otro tema.

Por el contrario, estamos convencidos de que en el caso del *lo* de *lo fuertes que eran* es necesario identificar un pronombre. Creemos, en efecto, encontramos ante el pronombre atributo que es, como se sabe, invariable según se puede observar en los ejemplos siguientes:

-
3. *Esbozo una nueva gramática de la lengua española*, §2.6.3., §2.8.2., §3.9.2., pp. 215, 229, 408, Espasa-Calpe, Madrid, 1973.
 4. *ob. cit.*, p. 178-181.
 5. *Gramática española*, p. 549, Ariel, Barcelona, 1975.
 6. *El artículo como entidad funcional en el español de hoy*, p. 43, Gredos, Madrid, 1986.
 7. *Gramática española*, §81, p. 91, Saeta, Madrid, 1958.
 8. "Spanish non-anaphoric *lo*", p. 5, *Linguistics*, Nº 111, Mouton, La Haya 1973.
 9. *Curso superior de sintaxis española*, §184, p. 219, Spes, Barcelona, 1958.
 10. *Gramática funcional del español*, p. 450, Gredos, Madrid, 1984.
 11. *La oración y sus partes*, §75, pp. 120-1, 2da. ed., publicaciones de la Revista de Filología Española, Madrid, 1925.
 12. *Lengua española, método y estructuras lingüísticas*, Ariel, Barcelona, 1987, p. 146.

Le pregunté si entre las armas no figuraba la daga de Moreira, en aquel tiempo *el arquetipo del gaucho*, como después *lo* fueron Martín Fierro y Don Segundo Sombra¹³.

¡Y era por favorecer esa carrera en sus comienzos desafortunados, por ver feliz a la que entonces mucho amaba, que había torcido mi destino, buscando la seguridad material en el oficio que me tenía *tan preso* como *lo* estaba ella¹⁴.

Si el *lo* de la construcción que estudiamos es el pronombre personal atributo como trataremos de demostrarlo, la invariabilidad del pronombre no necesitará mayor explicación.

El estudio de un ejemplo como el siguiente nos hace pensar que estamos ante un pronombre personal atributo cuya identidad resulta velada por un hipérbaton:

Esto, y lo que ignoramos, ayuda a comprender *lo unidos que fueron*¹⁵.

En efecto, nos parece perfectamente lícito ver en *lo unidos que fueron* no una sino dos cláusulas cuyos órdenes lineales habituales han sido alterados. Así, al reordenar la cadena sintagmática es posible obtener las cláusulas a) y b):

a) *que fueron unidos*

b) *lo fueron*

Claro está que al alterarse el orden, el verbo de la segunda cláusula resulta redundante y es por lo tanto elidido. Podríamos pues leer:

Esto, y lo que ignoramos, ayuda a comprender que fueron unidos, lo fueron.

Tanto la cláusula a) como la cláusula b) son complementos del infinitivo *comprender*. Ambas son semánticamente equivalentes lo que hace que una

13. Borges, Jorge Luis (1970). *El informe de Brodie*, p. 54, Alianza Editorial, Madrid, 1979.

14. Carpentier, Alejo (1953). *Los pasos perdidos*, p. 11, Editorial Bruguera, Barcelona, 1983.

15. Borges, ob. cit., p. 19.

reconforme a la otra y por lo tanto su contenido se ve reforzado. Este paralelismo sintáctico y esta identidad semántica seguramente facilitaron la fusión de ambas cláusulas.

La redundancia de complementos no es inhabitual en español. Es más bien frecuente en el caso del complemento acusativo y del dativo, como lo recuerdan los siguientes ejemplos:

Ahora que no tenemos nada que hacer, le voy a contar lo que de veras ocurrió aquella noche. La noche que *lo* mataron al *Corralero*¹⁶.

Cristian le dijo a Eduardo: —Yo me voy a una farra en lo de Farías. Ahí *la* tenés a *la Juliana*, si la querés, usala¹⁷.

Un día, *le* mandaron a *la Juliana* que sacara dos sillas al primer patio y que no apareciera por ahí, porque tenían que hablar¹⁸.

Analizamos pues *lo unidos que fueron* como la conjunción de dos fenómenos: un hipérbaton más un caso de elipsis. El resultado es la cláusula *lo unidos que fueron* en lugar de ...*que fueron unidos, lo fueron*. Este análisis nos conduce por consiguiente a clasificar al *lo* en cuestión como un pronombre atributivo invariable.

Debido al hipérbaton, el elemento *lo* aparece antepuesto a todos los otros elementos del o de los sintagmas. La sola excepción sería la del adjetivo *todo* que daría en el caso del ejemplo: *todo lo unidos que fueron*. Visto desde este ángulo, *lo* presenta aquí el comportamiento característico del artículo en relación con su posición en el sintagma. Sin duda este hecho ha llevado a algunos gramáticos a analizarlo como tal. Nos parece que una constatación relativa a la posición de una unidad sintáctica puede servir de indicio de la clase a la cual pertenece, pero no como fundamentación, sobre todo en un idioma como el castellano en que la posición de las unidades sintácticas dentro de la oración no es rígida. En todo caso, pensamos que esta opción debe quedar desechada pues el artículo que actualiza una cláusula aparece necesariamente bajo la forma de la variante en masculino singular. Así, no

16. Borges, ob. cit., p. 40.

17. Borges, ob. cit., p. 20.

18. Borges, ob. cit., p. 21.

solamente no encontramos razones para ver en *lo* un artículo sino que, por el contrario, encontramos razones para ver en él un pronombre.

Ahora bien, queda algo más por resolver desde el punto de vista sintáctico. Si hay muchos verbos que son completados por atributos en castellano, solamente los atributos de tres de ellos: *ser*, *estar* y *parecer* pueden ser pronominalizados por *lo*. Esta limitación no parece existir en el caso de los verbos, exclusivamente atributivos, que se emplean en las construcciones del tipo de *¡lo fuertes que eran!* Este reemplazo es siempre posible, como comprobamos en el ejemplo siguiente donde se emplea el verbo *volverse*:

Sentado ahora en el diván que de verde mar había pasado a verde mohó, me consternaba pensando en *lo dura que se había vuelto*, para Ruth, esta prisión de tablas de artificio, con sus puentes volantes, sus telarañas de cordel y árboles de mentira¹⁹.

En efecto, es posible, reordenar la oración para leer: *...me consternaba pensando que se había vuelto dura la prisión para Ruth* y luego *me consternaba pensando en lo que se había vuelto*. Es necesario entonces admitir que todos los verbos atributivos, en el caso de esta construcción, confieren a su atributo la posibilidad de ser reemplazado por el pronombre *lo* al igual que los verbos *ser*, *estar* y *parecer*.

Después de haber considerado el aspecto sintáctico, es necesario abordar el aspecto significativo de la expresión: el valor ponderativo o cuantitativo que conlleva. La descripción que hemos presentado nos parece útil para desarrollar la explicación que proponemos. El significado, a nuestro modo de ver, surge como efecto tanto de la redundancia señalada como del hipébaton. La anteposición de un elemento en relación con el orden que normalmente guarda, sirve aquí, como en tantos otros casos, para conferirle mayor relieve y énfasis. Aquí la anteposición del pronombre atributivo transmite, desde el punto de vista significativo su intensificación o supervalorización y significa, en el primer ejemplo, “que fueron sumamente unidos” y, en el segundo, “que la prisión fue especialmente dura”. No creemos que este significado provenga puramente de la curva de entonación exclamativa que generalmente, pero no siempre, acompaña a la expresión, como se ha señalado²⁰.

19. Carpentier, *ob. cit.*, p. 8.

20. Alarcos Llorach, *ob. cit.*, p. 191.

Finalmente, nos parece importante señalar que esta construcción, muy arraigada en la lengua castellana, es algo insólita y parece no tener equivalente en lenguas genealógicamente cercanas. Sería interesante rastrear sus primeras apariciones y precisar la fecha de su subsecuente fijación.

Esperamos, con estos apuntes, haber contribuido a la reflexión que suscita entre los lingüistas del área hispánica la intrigante estructura sintáctica de *¡lo fuertes que eran!*